



Hacienda

Municipio
de Quibdó

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública	10
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	10
1.	Resultado Fiscal	10
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	11
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	13
4.	Límites de Endeudamiento	14
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	17
6.	Aportes al FONPET	18
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	18
1.	Estructura financiera	18
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	18
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	19
4.	Situación financiera del sector descentralizado	19
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	19
	4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	22
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	22
6.	Pasivos contingentes	23
7.	Acuerdos de Reestructuración de Pasivos	24
VI.	Conclusiones y recomendaciones	25
	Balance Financiero Municipio de Quibdó	27

I. Contexto y Antecedentes

El Municipio de Quibdó cuenta con 13 resguardos indígenas y 7 territorios colectivos de comunidades negras.

Al finalizar 2021, el PIB provisional calculado y dispuesto por el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE, ascendió a \$1,66 billones, 13% mayor al generado en 2020. El 90% se concentró en actividades terciarias, y 10% en secundarias y primarias.

La población proyectada por el DANE para 2022 fue de 132.918 habitantes, el 86% ubicada en las cabeceras y el 14% en el resto de las áreas.

La tasa de desempleo en 2022 fue de 26,3%, 1,8 puntos superior a la registrada al finalizar 2021, más del doble a la estimada en el total nacional (12,1%), siendo de las más altas del país.

Con la última información disponible en el DANE, al finalizar 2021 el nivel de pobreza monetaria en el Municipio fue de 64,8%, aunque disminuyó con relación a 2020, continuó siendo superior del promedio nacional (39,3%) y la ciudad con mayor índice de pobreza de la muestra de 23 ciudades y áreas metropolitanas. Por otra parte, la distribución del ingreso (coeficiente de GINI) tendió a mantenerse constante, ubicándose alrededor del 0,54, también superior al nacional.

El análisis de brechas elaborado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP señaló los siguientes indicadores:

- Servicios públicos: En 2018 en acueducto fue del 25,2% y en alcantarillado del 17,8%, para 2019 en energía eléctrica rural del 96,5% y para 2021 en internet fue del 13,2%.
- Salud: En la vigencia 2021 se encontraban aseguradas al sistema de salud 149.158 personas, de ellas 70% se encontraban afiliadas al régimen subsidiado, 25,8% en el contributivo y 4,1% en los especiales.

- Educación: A 2020 obtuvo una cobertura neta total de 107,3%; el mayor acceso se presentó en primaria (106,9%) y el menor en educación media (44,7%).

Al finalizar 2021, los recursos propios y las transferencias alcanzaron a financiar los compromisos del gasto corriente y la expansión de los gastos de capital, generándose un superávit fiscal equivalente al 3% de los ingresos corrientes. Al incorporarse las partidas de financiamiento, se obtuvo un superávit presupuestal de \$31.277 millones. El Municipio dio cumplimiento a los indicadores de gasto y de disciplina fiscal, tanto en el sector central de la administración como en los órganos de control. Adicionalmente, contó con capacidad de endeudamiento al presentar indicadores de solvencia y sostenibilidad por debajo de lo determinado en la Ley 358 de 1997 y atendió de manera satisfactoria el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

II. Organización institucional

1. Sector Central

Conforme el Decreto 470 de 2013, la estructura de la administración Municipal está conformada por el despacho del Alcalde, las oficinas de Control Interno, Asesora de Comunicaciones, Control Interno Disciplinario y Jurídica. Además, cuenta con 13 secretarías de despacho: Hacienda, General, Gobierno, Educación, Salud, Inclusión y Cohesión Social, Mujer, Género y Diversidad, Cultura y Deporte, Planeación, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Biodiversidad y Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad.

La planta de cargos de la administración central es de 125 funcionarios. Del total de la planta 42% son cargos de nivel profesional, 26% asistencial, 20% técnico, 11% directivo y 2% asesor; a su vez por tipo de vinculación 103 son de carrera administrativa, 20 de libre nombramiento y remoción y 2 de periodo.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 2 entidades: Una empresa de servicios públicos domiciliarios en proceso de liquidación y 1 Empresa Social del Estado - ESE.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

III. Estructura y dinámica fiscal¹

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Municipio recaudó ingresos por \$353.828 billones, 97% de los presupuestados y representativos de una caída de 7% en términos reales con respecto a la vigencia 2021.

El 96% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, mientras que el 4% a recursos del balance. La estructura de los ingresos se compuso 80% por transferencias, 15% por ingresos tributarios y no tributarios y 5% por ingresos de capital.

A su vez, del total de los ingresos percibidos en la vigencia 93% fueron recaudos con situación de fondos y el porcentaje restante sin situación de fondos.

La disminución de los ingresos se explicó principalmente por la tendencia negativa registrada por las transferencias (su recurso más representativo con el 80% del total) y los ingresos de capital, mientras los tributarios y no tributarios crecieron 5% en términos reales.

¹ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario, al cierre de la vigencia 2022. La Entidad Territorial no aportó las ejecuciones presupuestales, ni los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, ni relación de rentas con destinación específica solicitados previamente por esta Dirección. Se tiene en cuenta información adicional de los reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2021	2022	2022/2021	2021	2022
Tributarios y no tributarios	43.380	51.459	5%	13%	15%
Transferencias corrientes	265.992	282.872	-6%	77%	80%
Ingresos de capital	34.283	19.497	-50%	10%	6%
Transferencias de capital ¹	9.094	0	-100%	3%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	22.955	15.205	-41%	7%	4%
Otros ²	2.235	4.291	70%	1%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	343.655	353.828	-9%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Los ingresos tributarios sumaron \$47.430 millones y en la vigencia estuvieron representados 41% por el impuesto predial, 19% por el impuesto de industria y comercio, 15% por sobretasa a la gasolina, 11% por alumbrado público, 7% por otros tributos y 6% por estampillas. Frente a 2021 crecieron 5% real, gracias al impulso en el recaudo reflejado por los impuestos de predial, ICA, alumbrado público y estampillas, principalmente. Frente a las metas proyectadas en el escenario financiero del Acuerdo de Ley 550, los principales impuestos superaron las proyecciones estimadas.

El Municipio de Quibdó adoptó medidas de fortalecimiento tributario, destacándose la implementación de programa “*Hacienda en mi Comuna*”, la modernización del recaudo mediante la creación de plataformas virtuales para facilitar la descarga de las facturas de contribuyentes, convenios con entidades financieras, principalmente Juriscoop para facilitar los pagos, acercamiento a los comerciantes y contribuyentes, reducción de la informalidad e incremento de la base catastral.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	2.218	3.065	22%	6%	6%
Sobretasa a la Gasolina	6.462	7.295	0%	16%	15%
Impuesto Predial Unificado	16.353	19.518	6%	41%	41%
Impuesto de Industria y Comercio	7.899	9.089	2%	20%	19%
Impuesto de Alumbrado Público	4.346	5.214	6%	11%	11%
Otros Impuestos	2.667	3.249	8%	7%	7%
TOTAL	39.945	47.430	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Las transferencias corrientes sumaron \$282.872 millones, presentando un rezago de 6% frente a 2021. Estas provinieron 98% del Sistema General de Participaciones y 2% de otras de la Nación. Aunque el SGP presentó un incremento de 24%, las provenientes de fuentes distintas sufrieron una caída importante, en especial las destinadas al sector salud y a alimentación escolar.

Los recursos de capital sumaron \$19.497 millones, lo que significó una caída del 50% en términos reales respecto a lo percibido el año anterior, ya que, para 2022 no se obtuvieron cofinanciaci3nes del sector nacional y se restringieron los recursos del balance. Sin embargo, los desahorros FONPET se incrementaron en 56% real. Los recursos de capital se distribuyeron 78% a recursos del balance, 12% a retiros FONPET, 7% a reintegros y 3% a rendimientos y excedentes financieros.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$31.517 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. El 96% correspondió de los fondos de inversión local y regional, 3% a asignaciones directas y 1% a administración del sistema. Los recursos del SGR representaron 9% de los ingresos totales del Municipio en 2022.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	31.517	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	294	0,9%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	31.223	99,1%
Asignaciones Directas	887	2,8%
Asignación para la Inversión Local	10.971	34,8%
Asignación para la Inversión Regional	19.366	61,4%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	31.517	100,0%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En 2022, se comprometieron gastos totales por \$331.887 millones, representativos del 91% del presupuesto definitivo y de una caída del 6% real respecto a 2021; esto último atribuible al desempeño del rubro más representativo, como es la inversión, que copó el 93% del gasto total, por su parte el funcionamiento el 7%.

La Entidad Territorial presentó un rezago presupuestal² de \$22.096 millones, compuesto 86% por inversión y 14% por funcionamiento, que representaron el 7% de los ingresos corrientes.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	18.485	23.255	11%	6%	7%
Inversión	293.893	308.633	-7%	94%	93%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	312.378	331.887	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

² El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$23.255 millones, 11% superiores a los comprometidos en 2021. Estuvieron representados 48% por gastos de personal, 32% por adquisición de bienes y servicios, 15% por transferencias y 4% a otros gastos.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	11.151	48%
Adquisición de bienes y servicios	7.520	32%
Transferencias corrientes	3.558	15%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	1.026	4%
TOTAL	23.255	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

La inversión municipal se enfocó principalmente en gastos operativos en sectores sociales. Así, el 47% se ejecutó en educación, especialmente en pagos de servicios personales de personal docente y administrativo, 38% en salud y protección social en acciones de salud pública y atención del régimen subsidiado, 7% en el conjunto de otros sectores conformado principalmente por transporte, inclusión social y reconciliación, deporte, recreación y cultura, 4% en gobierno territorial y 3% en vivienda, ciudad y territorio.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	145.337	47%
Salud y Protección Social	116.243	38%
Vivienda, Ciudad y Territorio	10.495	3%
Gobierno Territorial	13.564	4%
Transporte	6.671	2%
Inclusión Social y Reconciliación	4.066	1%
Deporte, Recreación y Cultura	3.226	1%
Resto de Sectores*	9.031	3%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	308.633	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Las fuentes con las que se financió la inversión correspondieron 71% a recursos de destinación específica (incluido SGP), 28% a ingresos corrientes de libre destinación y propios y 1% a recursos del balance.

Gastos del SGR

Con cargo a recursos del SGR el Municipio contrajo compromisos de gasto en el bienio 2021-2022 por \$13.810 millones³.

Tabla 8.
Gastos Sistema General de Regalías - SGR
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	13.810	100%
TOTAL COMPROMISOS SGR	13.810	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

3. Deuda Pública

El Municipio de Quibdó no tiene deuda financiera a cargo y no cuenta con calificación de riesgo crediticio por su categoría fiscal.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

El recaudo de ingresos efectivos⁴ (\$338.551 millones) resultó mayor a los gastos comprometidos⁵ (\$331.887 millones), por tanto, el Municipio generó superávit fiscal de \$6.663

³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

millones. Al considerar las partidas de financiamiento, el Municipio cerró con superávit presupuestal de \$21.941 millones.

Tabla 9.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	8.204	6.663
Financiamiento	23.073	15.277
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	22.955	15.205
Disposición de activos	118	72
RESULTADO PRESUPUESTAL	31.277	21.941

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Aunque el resultado presupuestal resultó menor al generado al cierre 2021, aún amerita el mejoramiento de la planeación presupuestal y financiera, con el fin de optimizar la gestión de los recursos.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR, con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2022 los ingresos incorporados al SGR financiaron en su totalidad los compromisos efectivamente realizados. En la bienalidad 2021-2022 el nivel de ejecución en los recursos del SGR fue del 44%.

Tabla 10.
Resultado Fiscal Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	31.517
Total Compromisos SGR	13.810
RESULTADO SGR	17.707
Compromisos/Presupuesto definitivo	44%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

La información financiera del Municipio de Quibdó, con corte a diciembre 31 de 2022, mostró activos totales de \$474.888 millones, 2% real inferior a los registrados en 2021. Los

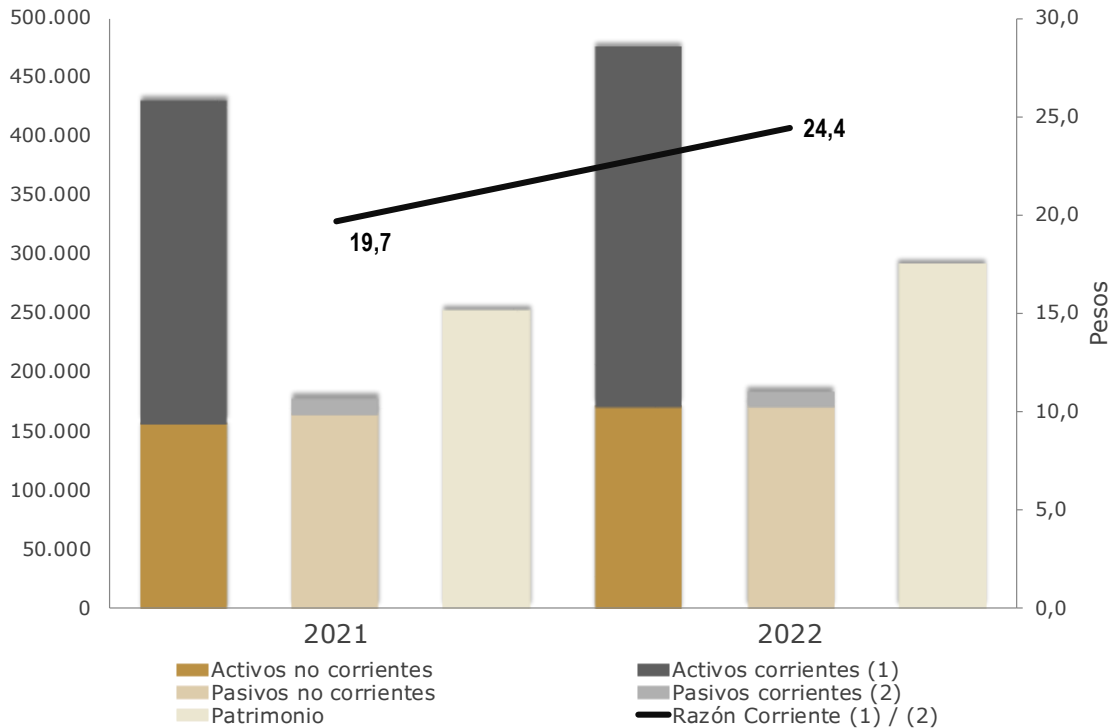
activos estuvieron representados en 52% por cuentas por cobrar, 15% por otros activos (la mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la Entidad Territorial en el FONPET), 12% por bienes de uso público e históricos y culturales, 11% por propiedad, planta y equipo y 10% por efectivo y equivalentes.

Con relación a 2021, la estructura del activo estuvo determinada por el descenso de los principales componentes del activo, particularmente, del efectivo y otros activos.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentaron un saldo de \$304.360 millones, equivalentes al 64% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$183.246 millones, y decrecieron 9% real. El 63% estuvo representado por beneficios a empleados, 21% por cuentas por pagar, 14% por provisiones y 2% por otros pasivos. El 7% del pasivo fue clasificado como corriente y 93% como no corriente.

Gráfico 1.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información CHIP.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que a finales de 2022 existían \$24,4 de activos por cada peso de pasivo, presentando un aumento de \$4,8 respecto a 2021. De esta manera, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$12.451 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$304.360 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$28.232 millones, este se concentró principalmente en la adquisición de bienes y servicios.

Al cierre de 2022 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, creció 2% real, además, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Municipio, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

Al culminar la vigencia 2022, el Municipio contó con disponibilidades por \$44.211 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 60% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión, entre estos el SGP, 25% a recursos de libre destinación y 15% a fondos especiales.

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Tabla 11.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	11.181	10.036	1.146
Ingresos corrientes de destinación específica	26.601	14.843	11.758
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	5.678	2.117	3.561
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	7.287	2.238	5.050
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	13.636	10.489	3.147
<i>SGP Educación</i>	8.234	5.528	2.706
<i>SGP Propósito general</i>	424	2.100	-1.676
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	4.979	2.861	2.118
Recursos de Capital	34	0	34
Fondos especiales	6.394	648	5.746
Fondo Local de Salud	815	30	785
<i>SGP Salud</i>	692	17	674
<i>Otros recursos de salud</i>	123	12	111
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	1.127	549	578
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	4.452	69	4.383
TOTAL	44.211	25.527	18.683

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$25.527 millones representados 55% en reservas presupuestales, 35% por cuentas por pagar y 10% a otras exigibilidades.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$18.683 millones. Lo anterior sugiere que es pertinente mejorar la planeación financiera con el fin de evitar situaciones de acumulación de liquidez y optimizar el uso de los recursos públicos.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023⁷.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras⁸. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- No se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023, ya que el Municipio no cuenta con saldo de deuda pública.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

⁸ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	79.514	70.124
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	79.514	70.124
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	20.416	20.416
3. Ahorro operacional (1-2)	59.098	49.709
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	38.038
4.1 Total saldo de la deuda	0	0
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		38.038
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	54%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Municipio incrementaría el indicador de sostenibilidad. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación⁹.

⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Quibdó se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la Entidad Territorial debía mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 80%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 50%, 30 puntos porcentuales por debajo del límite.

Tabla 13.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	29.378	38.021	14%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	16.132	18.900	4%
3. Relación GF/ICLD	55%	50%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	80%	
5. Diferencia	-15%	-30%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 14.
Sección de Concejo

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	749	746
2. Límite establecido por la Ley 617	835	919
Remuneración Concejales	395	349
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	441	570
3. Diferencia	-86	-173

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Tabla 15.
Sección de Personería

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	318	280
2. Límite establecido por la Ley 617	318	280
3. Diferencia	0	0

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

6. Aportes al FONPET

De acuerdo con la información reportada, los aportes de Ley que el Municipio debió efectuar durante la vigencia 2022 se realizó directamente con los descuentos que la Nación efectúa sobre el Sistema General de Participaciones.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Gracias al desempeño obtenido en la vigencia anterior, el Municipio logró recuperar la categoría fiscal, la cual bajó a cuarta en la vigencia 2022, debido a la reducción de los ingresos corrientes de libre destinación.

Resulta una ventaja para las finanzas municipales el programa de fortalecimiento tributario adoptado por la Administración, lo que ha propiciado una recuperación de sus rentas propias.

El agravamiento de la situación de orden público y de seguridad que ha venido atravesando el Municipio pueden generar que la producción interna nuevamente retroceda y pierda los avances que, en materia de reactivación económica, ha ganado la Entidad Territorial en las últimas vigencias, como también el impacto negativo en materia de generación de empleo y reducción de niveles de pobreza.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$60.655 millones, de los cuales 99% se cancelaron por inversión y el resto por funcionamiento.

Tabla 16.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	3	532
Ejecutadas por inversión	11.731	60.123
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	11.735	60.655

Fuente: DAF con base en información CUIPO

La información reportada en la categoría de Cierre Fiscal del FUT evidencia el registro de reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023 por \$13.940 millones, es decir, el 4% del presupuesto 2022.

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003 y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

3. Provisión del Pasivo Pensional

De acuerdo con la información contable, a 31 de diciembre de 2022 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumó \$108.513 millones. La reserva correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a Empleados y Posempleo ascendió a \$60.887 millones.

Es pertinente mantener actualizada la información de los estados contables, con base en la normatividad y los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, y en la información del cálculo actuarial suministrada en PASIVOCOL por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

De acuerdo con datos reportados por las EDS en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO) al cierre de 2022, los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) ascendieron a \$30.050 millones y representaron 9% de los ingresos

corrientes de la administración central. Por otra parte, los compromisos de gasto fueron \$27.258 millones.

Las EDS reportadas cerraron 2022 con déficit fiscal de \$8.717 millones, reduciéndose 29% real respecto a 2021. El 39% fue originado por la empresa de servicios en liquidación y 61% por la ESE municipal. Al considerar las partidas de financiamiento, el sector descentralizado obtuvo un superávit presupuestal por \$2.792 millones, donde se destaca que el balance positivo de las Empresas Públicas de Quibdó en Liquidación (\$8.099 millones) cubrió el déficit presupuestal generado por la ESE (\$5.307 millones).

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO - EN LIQUIDACION	-6.940	-6.717	-3.409	5%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	-3.010	-4.128	-5.307	4%
SUB TOTAL EMPRESAS	-9.950	-10.845	-8.717	9%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	-9.950	-10.845	-8.717	9%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

De acuerdo con la estructura de ingresos reportada por las EDS, la proporción de las transferencias de la administración municipal sobre sus ingresos totales fueron del 3,3% en 2022, las que fueron destinadas exclusivamente a la ESE. De las EDS reportadas, la ESE registró saldo de deuda pública durante el periodo analizado, sin embargo, no cuenta con calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO - EN LIQUIDACION	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	7,6%	0,1%	Sin calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	3,3%		
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		
TOTAL GENERAL	3,3%		

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 Empresas Públicas de Quibdó en Liquidación no reportó en sus estados financieros obligaciones de corto plazo, ni activos líquidos. En el caso de la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia contó con \$2 de activos líquidos para financiar su pasivo corriente.

Adicionalmente, la empresa de servicios públicos registró un patrimonio negativo, debido a que los pasivos no corrientes fueron mayores al nivel de activos revelado.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$55.880 millones al cierre de 2022, 60% menores a los reportados en la vigencia anterior. La mayor parte de estas contingencias se concentró en la ESE.

Respecto al cálculo del indicador de ROE¹⁰, la ESE mostró un indicador negativo, así mismo con relación al margen EBITDA¹¹, lo que permite inferir que fue nula la rentabilidad en 2022 de la ESE frente a su patrimonio y nivel de ventas.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO - EN LIQUIDACION	0,0	7,8	950	Patrimonio negativo	N.D.
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	0,0	0,9	54.930	-190%	-31%
SUB TOTAL EMPRESAS			55.880		
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			55.880		

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

¹⁰ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

¹¹ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó fue categorizada en riesgo alto por la Resolución No. 2249 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue viabilizado el 7 de octubre de 2019, proyectado hasta el 2024.

En la Evaluación Anual PSFF ESE con corte 31 de diciembre de 2022 se concluyó que la ESE cumplió parcialmente con el equilibrio y requiere implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE, con el acompañamiento de la Entidad Territorial y a partir de los resultados alcanzados, debe replantear la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiera, incluso, la modificación del Programa.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008, en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo, por medio del cual indicó riesgo alto frente a los componentes de salud pública y aseguramiento.

Sector Educación

El informe de monitoreo del Ministerio de Educación Nacional lo calificó en riesgo bajo, por tanto, no se encuentra priorizado en 2022 para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

6. Pasivos contingentes¹²

Con base en la información suministrada por el Asesor Jurídico del Municipio, en contra de la Entidad Territorial existían 153 procesos judiciales, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$62.628 millones.

Tabla 20.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		%Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	1	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	1	0	0	0%	0%
Acción Popular	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	64	77	3.030	3.352	4%	5%
Acción Contractual	4	6	1.839	5.509	3%	9%
Acción de Reparación Directa	55	54	63.447	53.157	91%	85%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	12	0	1.033	0	1%	0%
Ejecutivo Singular	3	5	122	348	0%	1%
Ordinario Laboral	3	7	115	262	0%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	2	0	0	0%	0%
TOTAL	141	153	69.585	62.628	100%	100%

Fuente: DAF con base en información Oficina Jurídica

Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia un aumento de 12 procesos y una disminución de \$6.957 millones en el monto de las pretensiones, especialmente en las acciones de reparación directa.

Por tipo de proceso, la mitad correspondió a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 35% a reparaciones directas, 5% a ordinarios laborales, 4% a acciones contractuales, 3% a ejecutivos y 3% a otro tipo de procesos. Los procesos más costosos fueron las acciones de reparación directa, seguidos de las contractuales y de nulidad y restablecimiento del derecho.

¹² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Respecto al registro contable de los pasivos contingentes, se reportaron a \$26.127 millones por provisiones para litigios y demandas, y en cuentas de orden pasivos contingentes se revelaron \$5.918 millones.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas municipales siendo necesario provisionar recursos en el fondo de contingencias que se debe constituir en cumplimiento del parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica y actualizar las cuantías y pretensiones.

7. Acuerdos de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$57.601 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$5.812 millones. Con corte a diciembre de 2022 el saldo de pasivo sumó \$4.013 millones:

Tabla 21.
Evolución de Acreencias Acuerdo Ley 550

Valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Pagos 2017 a 2022	Saldo a 2022	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	13.875	702	9.391	5.186	3.642	909	514	0	121		5.186	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad	28.791	68	8.175	20.684	0	717	5.834	2.688	5.391	2.770	17.400	3.284	84%
3	Entidades Financieras	417	0	417	0	0	0	0	0	0		0	0	0%
4	Otros Acreedores	14.519	854	4.170	11.203	0	2.982	3.269	3.742	1.210		11.203	0	100%
	Créditos litigiosos y contingencias	5.812	2.933	0	8.745	0	0	3.216	3.266	587	947	8.016	729	92%
	Total Acreencias	63.414	4.557	22.153	45.818	3.642	4.608	12.833	9.696	7.309	3.717	41.805	4.013	91%

Fuente: DAF con base en información Secretaría de Hacienda.

Durante 2022 el Municipio efectuó pagos por \$3.717 millones. A esa fecha de corte, ya se encontraban cancelados los grupos laboral y otros acreedores. Del grupo No. 2 canceló el 84%.

De esta forma, el pasivo estaba compuesto 82% por acreedores a favor de entidades públicas y de seguridad social y 18% a obligaciones contingentes y litigiosas.

El Municipio informó que presenta inconvenientes con COLPENSIONES, ya que no se ha logrado culminar la depuración de las acreencias para proceder a los pagos, debido a que aún no se encuentra la información de afiliados para proceder al reporte de las novedades. Se

recomendó a la administración dar celeridad al proceso de depuración, con el fin de proceder a la cancelación de estas acreencias, minimizar los costos y evitar perjuicios a los afiliados.

En los fondos constituidos para la financiación del ARP, provisionados en el encargo fiduciario que opera como garantía del ARP, se certificó que a diciembre de 2022 en el fondo de acreencias existía un saldo de \$4.256 millones y en el fondo de contingencias de \$198 millones.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022, los ingresos totales por \$353.828 millones se rezagaron 9% en términos reales, reflejo de lo sucedido en todos los agregados por tipo de ingresos sufrieron contracciones. El gasto total que sumó \$331.887 millones presentó una variación real negativa del 6%, destacándose el receso de la inversión, mientras que el gasto de funcionamiento continuó en la tendencia creciente registrada en vigencias anteriores.

Los recursos propios y las transferencias recaudados alcanzaron a financiar los compromisos del gasto corriente y los gastos operativos ejecutados en la anualidad, generándose un superávit fiscal de \$6.662 millones. Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento (recursos del balance y de la venta de activos), se obtuvo un superávit presupuestal de \$21.940 millones.

Al finalizar 2022, los ingresos tributarios continuaron en ascenso (5%), a excepción de la sobretasa a la gasolina que se mantuvo en términos reales, los demás impuestos registraron variaciones positivas frente al año anterior. Se destacan los resultados del programa de fortalecimiento tributario llevado a cabo por la administración municipal.

El indicador de gasto de funcionamiento se ubicó en 51%, cumpliendo con el límite máximo permitido de acuerdo a su categoría fiscal. De igual manera, el Municipio cumplió con los límites legales para los órganos de control.

Al finalizar 2022 el Municipio no contaba con deuda pública vigente y cuenta con capacidad de pago conforme la Ley 358 de 1997. Por su categoría fiscal no está obligado a tener calificación de riesgo de crédito.

El Municipio procuró el cumplimiento del Acuerdo de Restructuración de Pasivos, en materia de normalización del gasto corriente y condiciones de pago de los pasivos reestructurados. De las obligaciones exigibles incorporadas se ha cancelado el 91% y de las contingencias estimadas el 92%. Sin embargo, aún presenta dificultades con las deudas a favor de los fondos de pensiones, ya que no ha recopilado la información necesaria para proceder a su depuración.

Preocupa la viabilidad financiera del sector descentralizado, ya que se desconoce su evolución. Urge un constante seguimiento por parte del sector central y tomar medidas de seguimiento oportuno y de saneamiento del pasivo sectorial y minimizar los riesgos a las finanzas del Municipio, dando aplicación a lo contemplado en la Ley 617 de 2000.

El pasivo contingente derivado de 153 procesos judiciales en contra con cuantías y pretensiones estimadas en \$62.928 millones, sigue representando un riesgo fiscal, por lo que urgen un seguimiento continuo de las demandas en curso y la adecuada y oportuna defensa técnica. Así mismo, es pertinente continuar con la oportuna provisión del fondo de contingencias, en atención a las disposiciones del Acuerdo de Ley 550 como de la Ley 1955 de 2019.

Municipio de Quibdó

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	338.551
INGRESOS CORRIENTES	334.331
TRIBUTARIOS	47.430
NO TRIBUTARIOS	4.029
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.872
INGRESOS DE CAPITAL	4.219
GASTOS TOTALES	331.887
FUNCIONAMIENTO	22.229
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	1.026
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	308.633
Educación	145.337
Salud y Protección Social	116.243
Vivienda, Ciudad y Territorio	10.495
Gobierno Territorial	13.564
Transporte	6.671
Inclusión Social y Reconciliación	4.066
Deporte y Recreación	3.226
Resto de Sectores	9.031
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	6.663
FINANCIACIÓN	15.277
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	15.205
Disposición de activos	72
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	21.941
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	353.828
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	331.887
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	21.941

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.